



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2180/2012.

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 299/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Luz Díaz Salazar**, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en Villa por un valor de **\$ 152.500.-** (ciento cincuenta y dos mil quinientos pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.

GÍRESE cheque a nombre de **Camilo Espinoza Martínez**, Cedula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$ 152.500.- (ciento cincuenta y dos mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 2180.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL/DAF / SEC / JUR / ffd.-